



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía



FOLIO N° 098

El Alcalde de la Municipalidad de Litueche, hace entrega a la Srta. Francisca Jara Campos, por la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), para la adquisición de Petróleo para el generador del estadio municipal.

Litueche, 9 de Septiembre del 2024.-



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 0000098

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Francisco Carolina Jara Ampo, cancela a Copec la suma de \$ 40.000, por la cancelación de Boleta N° 1483827 de fecha 09-09-2024, correspondiente a la siguiente mercadería Petroleo generador 1. municipalidad de litueche para estado: (completo: comunal futbol).

Litueche 09-09-2024

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COPEC
Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792
Comuna : LITUECHE
Cod. Estacion : 60758

RUT : 76000174-K
R.Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM : S DE ESTACION DE SER
C.Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna CM: LITUECHE
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 1483827
SII + Regional Santiago or
Fecha Emision : 2024-09-09 / 10:32:29
Nro. transaccion : 607580000001749949
Surtidor : 2
Modo de pago : EFECTIVO
Atendedor : Nicole Alarca

Con Full puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Litros	\$/Lts	Total(\$)
Diesel	98,797	1031	\$ 40.000
TOTAL			\$ 40.000

Ajuste según ley nro. 20.956 : 0
Programa : 0
MONTO NETO : \$ 29.344
MONTO IMPUESTOS COMB. : \$ 5.061
MONTO IVA : \$ 5.575
TOTAL A PAGAR : \$ 40.000



Boleta Electronica SII
Rec. 60 del 20140622
Verifique documento en
www.sii.cl